



Universidad  
Pontificia  
de Salamanca

# PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Máster de Formación Permanente en Interpretación e investigación musical

## **PERFIL DE INGRESO**

El Máster de formación Permanente en Interpretación e Investigación Musical está diseñado para profesionales titulados superiores de música y titulados universitarios que deseen profundizar en la interpretación musical y en la investigación en este ámbito. Los perfiles de ingreso recomendados incluyen:

- Titulados Superiores de Música: Profesionales con formación avanzada en interpretación musical que buscan especializarse o complementar su formación con aspectos investigativos.
- Licenciados y graduados en Historia y Ciencias de la Música: Aquellos con una sólida base teórica que desean ampliar sus conocimientos en interpretación y práctica musical.
- Diplomados en Educación Musical y sus Grados equivalentes: Profesionales de la educación musical que buscan integrar la interpretación y la investigación en su práctica docente.
- Otras titulaciones universitarias del área de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales: Siempre que se acredite formación en conocimientos musicales, permitiendo una perspectiva interdisciplinaria en el estudio de la música.

## **REQUISITOS DE ACCESO**

- La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster de Formación Permanente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster Universitario expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- De igual modo, podrán acceder a un Máster de Formación Permanente personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster de Formación Permanente.
- Estudiantes de Grado a los que les reste por superar el TFG además de hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse del Máster de Formación Permanente, si bien en ningún caso podrán obtener el título si previamente no han obtenido el título de Grado. No obstante, se dará prioridad en la matrícula de los estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado

## **CRITERIOS DE ADMISIÓN**

- Criterio 1 (40%): Expediente Académico: Análisis del rendimiento académico en estudios previos de las titulaciones recomendadas en el perfil de ingreso.
- Criterio 2 (30%): Carta de Motivación: Expresión de las razones para cursar el Máster de Formación Permanente y objetivos profesionales.
- Criterio 3 (30%): Experiencia Profesional: Experiencia docente o artística relacionada con la interpretación musical.